



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resol. N° 5232

Exp. 2021-25-3-007476

Montevideo, - 9 DIC. 2021

**VISTO:** La necesidad de cubrir las vacantes para el año docente 2022 en los cargos de Inspector de Institutos y Liceos – Grado III, e Inspector de Asignatura – Grado I, en cumplimiento del Art. 9.2 del EFD.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección General de Educación Secundaria por Resolución N° 4291 – Exp. 2021-25-3-003275, de fecha 19/10/2021, homologó el listado resultante del Llamado a Aspiraciones para cubrir cargos de Inspector de Institutos y Liceos – Grado III;

II) que asimismo por Resolución N° 4612 – Exp. 2021-25-3-003274, de fecha 09/11/2021, homologó el listado resultante del Llamado a Aspiraciones para cubrir cargos de Inspector de Asignatura – Grado I;

III) que Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a designar con efecto 2021 y confirmar con efecto 2022, y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo de fojas 7 a 49 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

VIII) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente a los años 2021 y 2022, respectivamente.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Designar en los cargos de Inspector de Institutos y Liceos – Grado III, en carácter interino a partir de la toma de posesión y no más allá del 28/02/2022, según carga horaria correspondiente, según detalle:

Departamento	Lugar	Función	Cédula	Nombre del docente	Inicio activ.	Fin activ.	Carga horaria
MONTEVIDEO	INSPECCIÓN DOCENTE	Insp. Institutos y Liceos	32107391	NOGUEIRA FIGUEREDO, Elizabeth	02/12/21	28/02/22	48 hrs
MONTEVIDEO	INSPECCIÓN DOCENTE	Insp. Institutos y Liceos	31789855	ETCHART ROMERO, Alicia Beatriz	23/11/21	28/02/22	48 hrs

ANEP - Dirección General de Educación Secundaria  
DGSE

LF/rf

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

2) Designar en los cargos de Inspector de Asignatura – Grado I, en carácter interino a partir de la toma de posesión y no más allá del 28/02/2022, según carga horaria correspondiente, según detalle:

Departamento	Lugar	Función	Asignatura	Cédula	Nombre del docente	Inicio actv.	Fin actv.	Carga horaria
MONTEVIDEO	INSPECCION DOCENTE	Insp. Asignatura	Educación Física	27749629	CALVETTI GRAFFIGNA, María Elena	23/11/21	28/02/22	48 hrs
MONTEVIDEO	INSPECCION DOCENTE	Insp. Asignatura	Filosofía	30695718	VILLAGRAN BARRETO, Alejandro Daniel	20/11/21	28/02/22	48 hrs
MONTEVIDEO	INSPECCION DOCENTE	Insp. Asignatura	Química	34622940	PILATTI MOSS, Pierina	22/11/21	28/02/22	40 hrs

3) Confirmar en los cargos de Inspector de Institutos y Liceos – Grado III, en carácter interino a partir del 01/03/2022 y no más allá del 28/02/2023, según carga horaria correspondiente, según detalle:

Departamento	Lugar	Función	Cédula	Nombre del docente	Inicio actv.	Fin actv.	Carga horaria
MONTEVIDEO	INSPECCION DOCENTE	Insp. Institutos y Liceos	321107391	NOGUEIRA FIGUEREDO, Elizabeth	01/03/22	28/02/23	48 hrs
MONTEVIDEO	INSPECCION DOCENTE	Insp. Institutos y Liceos	31789855	ETCHART ROMERO, Alicia Beatriz	01/03/22	28/02/23	48 hrs

4) Confirmar en los cargos de Inspector de Asignatura – Grado I, en carácter interino a partir del 01/03/2022 y no más allá del 28/02/2023, según carga horaria correspondiente, según detalle:

Departamento	Lugar	Función	Asignatura	Cédula	Nombre del docente	Inicio actv.	Fin actv.	Carga horaria
MONTEVIDEO	INSPECCION DOCENTE	Insp. Asignatura	Educación Física	27749629	CALVETTI GRAFFIGNA, María Elena	01/03/22	28/02/23	48 hrs
MONTEVIDEO	INSPECCION DOCENTE	Insp. Asignatura	Filosofía	30695718	VILLAGRAN BARRETO, Alejandro Daniel	01/03/22	28/02/23	48 hrs
MONTEVIDEO	INSPECCION DOCENTE	Insp. Asignatura	Química	34622940	PILATTI MOSS, Pierina	01/03/22	28/02/23	40 hrs

5) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarado para el ejercicio 2022, a todo efecto.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a DGySE, a Departamento Docente, a Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

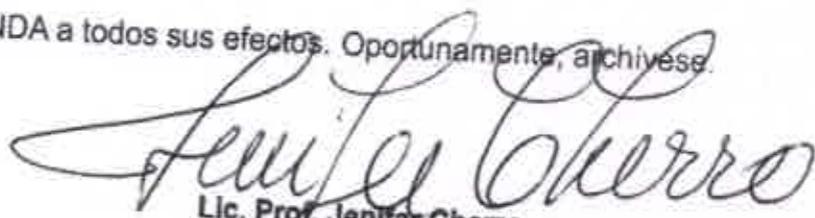
Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

ANEP - Dirección General de Educación Secundaria

DGSE

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General

Dirección General de Educación Secundaria

LF/ff